

DECRETO ALCALDICIO Nº 1928

AUTORIZA A LA JUNTA DE VECINOS EL BOSQUE PARA LA REALIZACIÓN DE **FERIA DE ARTESANOS VALLE DE PIMPINELA** DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

02 AGO 2023

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos El Bosque , el día Viernes 24 de Julio de 2023, para realizar Feria de Artesanos " Valle de Pimpinela" de la comuna de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimiento administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos El Bosque para la realización de "**FERIA DE ARTESANOS VALLE DE PIMPINELA**" el día 17 y 18 de Septiembre de 2023 en Camino a Pimpinela Km. 7.6 de la comuna de Requinoa.

Cada Stand contará con artesanos y emprendedores en los rubros de : Vinos Artesanales, Cerveza Artesanal, Chicha, Conservas y Mermeladas, Artesanía en Fierro, cuero y madera, plantas, Repostería, Cabrita, vestuario típico, entre otros. Además paseos a caballo y juegos infantiles. También contará con patio de Comida, cuyos alimentos serán expendidos por una empresa que cuenta con Resolución Sanitaria.

También se realizarán Show Artísticos culturales durante los días autorizados.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

HORARIO : Días 17 y 18 de Septiembre de 2023
Desde las 10:00 hasta las 22:00 horas.

Con venta de bebidas alcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Alejo Díaz González, Rut [REDACTED] Presidente Junta de Vecinos El Bosque de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/JOS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1))

Dirección Des. Comunitario (1)

Subcomisaría de Carabineros(1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE